Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 818 de 2011

ALTA COMISIONADA ADJUNTA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, SEÑORA KYUNG WHA KANG

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de octubre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo Novales.
MIEMBROS:	Señores Representantes Nelson Alpuy, Julio Mario Musseti y Daniela Payssé.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Walter Souto.
INVITADOS:	Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Kyung Wha Kang.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Es un honor recibir a la señora Kyung Wha Kang y a quienes la acompañan.

SEÑORA KYUNG WHA KANG (Interpretación al español).- Señor Presidente: es un placer y una gran oportunidad para mí y para la Oficina Regional, que está en Santiago, visitar esta Comisión, porque su trabajo es muy importante para los derechos humanos, y para ustedes en la iniciativa o en las iniciativas que la Comisión está trabajando.

Para nosotros es un honor estar aquí. He venido con María Clara, que es la Jefa de la Sección Latinoamericana, con Oscar, nuestro experto legal en este viaje, con Amerigo, el Jefe de la Oficina Regional en Santiago, con Juan Miguel que es especialista y asesor, y con Susan, que es la Coordinadora Residente en Uruguay.

Gracias por brindarnos esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibir una delegación realmente nos reconforta como legisladores, como Diputados, y como personas preocupadas por el respeto de los derechos humanos, en los que nuestro país tiene una larga y muy fecunda tradición, a pesar de que lamentablemente se haya interrumpido en alguna oportunidad, no solo en nuestro país, sino prácticamente en toda Sudamérica.

Por suerte, hoy podemos decir que estamos en un momento de plena vigencia de nuestras libertades, de nuestra democracia, como siempre bregando por el máximo respeto de los derechos humanos, como se inculca permanentemente en nuestra educación, de la que, como uruguayos, como pobladores de este pequeño gran país, nos sentimos muy orgullosos, porque el respeto que se ha sabido granjear es universal.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto ver nuevamente a la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la delegación que la acompaña; nos vimos ayer en la antesala del Senado, cuando festejábamos el 66º aniversario de Naciones Unidas, y en el Edificio del MERCOSUR, en una instancia muy importante vinculada a los derechos humanos.

Por lo tanto, es un gusto recibir en nuestra Casa y en nuestra Sala de trabajo, la Comisión de Derechos Humanos, a la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a su equipo.

Con Susan tenemos una relación fluida, porque es la coordinadora residente; Juan Miguel y el señor Amerigo, también nos han visitado varias veces. En realidad, estamos trabajando bien y estamos conformes con esta relación tan importante que mantenemos con Naciones Unidas que, además, nos ha ayudado para llevar adelante algunos proyectos muy importantes vinculados con los derechos humanos, que hoy tenemos el gusto y el orgullo de presentar, no solo en nuestro país, sino en el mundo entero.

Voy a citar solo dos ejemplos. La Ley Nº 18.026, sobre cooperación con la Corte Penal Internacional, que por primera vez tipifica los crímenes de lesa humanidad en nuestro país, es ejemplo en el mundo y fue elaborada con la colaboración del PNUD, de Naciones Unidas, pero también votada por todo nuestro sistema político, generando un avance importante en materia de derechos humanos, porque fuimos más allá del Estatuto de Roma, ya que tenemos tipificados cincuenta crímenes de guerra, cuando el Estado, si mal no recuerdo, tiene treinta y cinco.

Inclusive, fuimos más allá y el artículo 29 tipifica la apología de los delitos de la dictadura, penados como corresponde por nuestro sistema penal.

Asimismo, ayer la Alta Comisionada Adjunta marcaba como un debe la instalación de la Institución Nacional de Derechos Humanos, pero ya tenemos la ley respectiva votada y empezó a funcionar la Comisión prevista en el artículo 40 de dicha ley para elaborar las bases de convocatoria de los cinco directores que llevarán adelante el trabajo de ese organismo al dimos el nombre de Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en la que ponemos muchas esperanzas y también responsabilidad para que el trabajo sea serio.

En ese sentido, tuvimos el privilegio de contar con la mano de Amerigo y de Susan, y del sistema de Naciones Unidas, que opera para que estas cosas se puedan viabilizar.

Por lo tanto, es una alegría contar con la presencia de la Alta Comisionada Adjunta. Lamentamos el poco tiempo de que disponemos para intercambiar opiniones.

No obstante, quiero decir que hemos hecho un trabajo muy fructífero para ponernos al día con el Derecho Internacional en materia de derechos humanos y que lo continuaremos.

SEÑORA KYUNG WHA KANG (Interpretación al español).- Ustedes sí que tienen que estar muy orgullosos, porque creo que lo que está sucediendo en el mundo, en su conjunto, en las calles de muchos países, es una revuelta en contra de otro modelo de evolución, que está basado en el crecimiento económico, sin una cara humana.

Creo que forma parte importante de la revolución Primavera Árabe, que empezó con una persona que no podía reclamar sus derechos, y encontró otras formas de expresarse. Lo hizo inmolándose y desencadenó la Primavera Árabe: revolución de los derechos humanos, de un pueblo que clama por una mejor protección y garantía, no solo de los derechos políticos y civiles, sino también sociales y culturales. Esto nos da un elemento muy importante de crédito en el camino del desarrollo nacional que ha adoptado Uruguay, con idas y vueltas, con altas y bajas, pero la tendencia de Uruguay en tiempos modernos ha sido modelo de desarrollo social, que ha integrado la dimensión de protección para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Entonces, por muchas razones Uruguay puede sentirse muy orgulloso con sus logros internos, pero también para demostrar que este modelo es más sustentable, que protege los derechos de las personas y es menos proclive a la acumulación de injusticias y de dolor que puede explotar en las calles.

Esto es lo que he podido observar en mi breve visita, que por supuesto ha sido privilegiada por discusiones muy interesantes y fructíferas con las diferentes autoridades, con muchos Ministros y ahora con los parlamentarios claves. De modo que este es un privilegio enorme para mí.

Además, estoy muy contenta de poder apoyar como un catalizador a todas las instituciones y me congratulo que estén por nombrar a los Directores para que la institución funcione. Esto es algo que en Uruguay tiene que darse rápidamente, porque no es posible que este país todavía no tenga una institución de derechos humanos acreditada en el campo mundial, cuando hay más de sesenta países que tienen un registro mucho más pobre de derechos humanos; lo tienen mientras que Uruguay debe tener esta institución. Así que le vamos a dar la bienvenida y vamos a mirar con buenos ojos esta institución totalmente acreditada, con estatus para poder trabajar en las instituciones de derechos humanos que se reúnen en Ginebra. Por supuesto que nuestra Oficina apoya las gestiones y a las subcomisiones que representan el proceso de acreditación. Esta institución es una nueva capa en la protección de derechos humanos que cada vez se ha aceptado más y cada vez es más eficaz. Hemos hablado del Estado como dividido en tres poderes, pero las instituciones de derechos humanos independientes agregan un nuevo nivel de protección a los derechos humanos. De modo que vemos con muy buenos ojos esta institución de Uruguay para que ingrese a esta red de instituciones de derechos humanos totalmente independientes.

SEÑORA PAYSSÉ.- El próximo 11 de abril, a las 14 y 30 horas, está fijada la Asamblea General que va a designar a los cinco Directores. La fecha la debimos fijar de esa forma porque la ley establece un calendario regresivo para hacer todo el camino hasta llegar a la designación de dichos Directores por la Asamblea General del Parlamento, por dos tercios de sus integrantes. Ya la Comisión se reunió y hay un grupo de trabajo interpartidario que va a generar las pautas de los llamados, y ese día ya está marcada la Asamblea General. Yo quería que usted se fuera con la fecha en su calendario, para que vea que seguramente sabremos cumplir.

SEÑORA KYUNG WHA KANG.- (Interpretación del idioma inglés) Gracias. Voy a marcar esa fecha en mi calendario del año próximo.

Entiendo que el hecho de que se requiera una mayoría de dos tercios en lo que sea implica un proceso de nominación muy complejo y representa de por sí un desafío. Así que les deseo lo mejor. Estoy segura de que en última instancia van a obtener los expertos más calificados en sus cargos claves.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, esa mayoría tan especial asegura un gran consenso en esa Comisión. Entonces, en la medida en que se está trabajando para lograr los consensos, la Comisión tendrá un gran apoyo a nivel político y, por supuesto, eso asegurará el éxito de su funcionamiento.

SEÑORA KYUNG WHA KANG.- (Interpretación del idioma inglés) ¿La Comisión también tiene voto en los temas presupuestales en lo que se refiere al trabajo de derechos humanos de la rama legislativa?

SEÑORA PAYSSÉ.- La Comisión de Derechos Humanos tiene un espectro grande de trabajo que no se limita solamente a las cuestiones que mencionamos sino que abarca un sinnúmero de temas que no quise plantear para ahorrar su tiempo, que sé que es breve. En la Legislatura pasada sacamos leyes muy importantes, como el Estatuto del Refugiado, que también a nivel internacional ha sido considerada importante. Hemos votado el Archivo de la Memoria, que no es menor, lo que hicimos conjuntamente con la votación de la ley de acceso a la información. Ayer, en el MERCOSUR, hablábamos de lo que significa el acceso a la información y tuvimos que ser muy cuidadosos en defender el derecho público a la verdad y el derecho a la privacidad. Por lo tanto, buscamos la forma de congeniar los dos proyectos para que no generaran conflicto y hoy pudiéramos tener en nuestra legislación incorporados esos elementos que son sumamente importantes. También pudimos votar una ley de emigrantes, conjuntamente con la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, que es novedosa, de avanzada e incluye una transversalización no solo en derecho sino en género, lo mismo

que el Estatuto del Refugiado, que nos parece muy importante en este momento en que las leyes deben tener esas transversalizaciones.

Nos parece que cuando exista, en funciones, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, muchos de los reclamos que la gente hace a esta Comisión porque es el último recurso que encuentra para solucionar algunos de sus problemas, podrán ser canalizados allí, no porque queramos que la institución se transforme en un mostrador de quejas, solamente, sino porque sí debe ser una real Defensoría del Pueblo, además de las otras competencias que tiene en materia de derechos humanos con respecto a la supervisión y al contralor de todo lo que son los organismos de Gobierno y lo vinculado a las políticas públicas. También esa institución podrá colaborar con el informe país vinculado a los derechos humanos, y eso también nos parece importante.

Entonces, nuestra tarea no ha sido menor. Ahora estamos trabajando en la posibilidad de generar una minuta de aspiración al Poder Ejecutivo para poder tener un protocolo sobre "bullying". Independientemente de que existen protocolos a nivel de las distintas organizaciones, estamos manejando ese tema como un asunto de preocupación. Asimismo, los temas relacionados con la violencia doméstica o violencia de género, que se tratan principalmente en la Comisión Especial de Género y Equidad, tienen una vinculación muy importante con esta Comisión, por lo que nos hemos integrado más de una vez, no solo para analizar nuestra ley, que es del año 2002, sino para estar atentos y atentas a su aplicación y a las eventuales modificaciones que habrá que hacer o no, no a su articulado sino a la forma de generar una cultura distinta con respecto a lo que significa la violencia de género, la violencia hacia las mujeres. También colaboramos con las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil en estos temas, no solamente desde el punto de vista legislativo sino, muchas veces, en actividades de impacto urbano o de sensibilización pública a través de campañas. El 25 de noviembre vamos a tener algo que no vamos a decir lo que es pero que será de impacto fuerte, y el 25 del mes pasado tuvimos una "performance" en la escalinata del Poder Legislativo que fue de gran impacto público. Pretendemos que estas actividades ayuden a avanzar en ir dejando de lado esta práctica tan espantosa y aberrante que es la violencia intrafamiliar, la violencia de género, la violencia hacia las mujeres y hacia los niños y niñas.

También estamos trabajando en la trata de personas porque no es un problema que nos sea ajeno. Se está tratando a nivel del MERCOSUR y lo estamos internalizando acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- También es de destacar que la Comisión de Derechos Humanos integrada con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración está empezando a considerar un proyecto de ley sobre la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación. Hoy por hoy, las cárceles están en manos del Ministerio del Interior y, entre otras cosas, este proyecto saca el sistema carcelario de la órbita de dicha Cartera y lo pone bajo la égida de una institución que se crea, a los efectos de asegurar un mejor desempeño en el tema y un mejor cumplimiento de las obligaciones constitucionales y morales que tenemos con las personas privadas de libertad.

Nosotros consideramos que este es un proyecto de enorme importancia y diría que es uno de los temas fundamentales que va a empezar a considerar la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑORA KYUNG WHA KANG (Interpretación del idioma inglés).- Otro elemento de tensión política desde el punto de vista de Naciones Unidas tiene que ver con la reducción de la edad de imputabilidad. Esta no es una iniciativa del Gobierno pero sí de algunos parlamentarios. Nuestro colega de UNICEF habló muy fuerte en contra de esto y me pregunto en qué etapa está el tratamiento parlamentario.

SEÑORA PAYSSÉ.- Ese tema fue iniciativa de un partido político y luego fue tomado por otro partido. Se están recogiendo firmas para hacer uso de un instrumento que prevé nuestra Constitución, que es el llamado a plebiscito o a referéndum.

En mi caso particular pertenezco al partido político que está en el Gobierno pero creo que aunque así no fuera seguiría teniendo la misma percepción. Yo me afilio a la tesis de UNICEF. Nosotros tuvimos la oportunidad de consensuar un Código de la Niñez y la Adolescencia "aggiornado", que tiene algunas cosas para mejorar. Ya mejoramos algunas disposiciones vinculadas a las tentativas y a los antecedentes, y tal vez debamos avanzar en algo con respecto a la adopción, pero en cuanto a la edad de imputabilidad, nos afiliamos hablo

como integrante de un sector político a la tesis de los dieciocho años. No estamos pensando en legislar otra cosa diferente de lo que ya existe en nuestro Código. Hoy, en nuestro país, los niños y niñas a partir de los trece años de edad son pasibles de ser sancionados, y desde los dieciséis a los dieciocho también, con otras características.

Nosotros pensamos que eso está en armonía con el derecho internacional en materia de derechos humanos con respecto a los niños, con la Declaración de los Derechos del Niño y con numerosas resoluciones de Naciones Unidas que compartimos. No creemos, en lo personal y en lo partidario, que la rebaja de la edad de imputabilidad mejore las condiciones de seguridad como se plantea a la sociedad, sino que hay que trabajar en otras áreas y con otras miradas, respetando la integridad de niños, niñas y adolescentes hasta la edad de dieciocho años, con las connotaciones que expresé previamente.

Esa es mi postura y la de mi partido político, y siempre la hemos defendido. Por tanto, no estamos pensando en modificaciones legislativas vinculadas con ese tema.

SEÑORA KYUNG WHA KANG (Interpretación del idioma inglés).- Quisiera hacer una pregunta sobre el proceso. Dado que hay un elemento de democracia directa, con el número suficiente de firmas esta iniciativa de los partidos políticos llega al Parlamento. ¿El Parlamento actúa entonces y después va a referéndum o va directamente a referéndum?

SEÑORA PAYSSÉ.- Alcanzada la cantidad de firmas que indica la Constitución, estas se presentan a la Asamblea General, o sea al Parlamento, para que las habilite y las envíe a la Corte Electoral, que es el organismo rector de los procesos electorales en nuestro país. En este caso, de alcanzarse el número requerido de firmas, esta consulta popular tendrá lugar con las próximas elecciones nacionales. Así lo indica nuestra Constitución. El trámite parlamentario se limita a la recepción y al traslado a la Corte Electoral que, reitero, es el organismo que rige en materia electoral en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para decirlo muy claramente aun cuando la señora Diputada Payssé fue muy clara si se llega al número de firmas que exige la Constitución, se ejerce la democracia directa y es el pueblo quien resuelve. Una vez cumplidos los requisitos, es el pueblo el que se manifiesta a favor o en contra de la iniciativa.

SEÑORA KYUNG WHA KANG (Interpretación del idioma inglés).- ¿Cuál es el número "mágico" de firmas a alcanzar?

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con los cálculos que se hacen con respecto a la gente habilitada para ejercer sus derechos ciudadanos, se necesitan 256.000 firmas para convocar a ese acto de referéndum.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por eso yo decía que interviene el organismo de control electoral, porque hay que hacer una verificación de las firmas, esto es: ver si se corresponden con el documento que figura en las papeletas. Eso lleva determinado tiempo y, a mi juicio, es el mecanismo idóneo. Una vez que la Corte Electoral verifica que se alcanzaron las firmas, pone en funcionamiento todo lo que conlleva un plebiscito de esas características. En este caso, por la forma en que se está llevando adelante, sería conjuntamente con las elecciones nacionales del año 2014.

Nosotros tenemos un organismo electoral fuerte, transparente, confiable, que nos está asegurando que esa tarea de verificación va a desarrollarse correctamente.

SEÑORA KYUNG WHA KANG (Introducción del idioma inglés).- ¿Cómo se aprueba el referéndum? ¿Por mayoría simple?

SEÑORA PAYSSÉ.- No estoy segura porque no tengo en mi poder la Constitución, pero creo que se necesita el 50% más uno de votos de los habilitados para votar. Me gustaría ser más rigurosa y solicito que alguien verifique en la Constitución si lo que estoy diciendo es correcto o no.

SEÑORA KYUNG WHA KANG (Interpretación del idioma inglés).- Lamentablemente, estoy retrasada para mi siguiente reunión. Muchas gracias por brindarme esta oportunidad y permitirme realizar estas preguntas. Les deseo lo mejor en el trabajo tan importante que realizan.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Derechos Humanos agradece la visita de la señora Kyung Wha Kang y de la delegación que la acompaña.

Voy a hacerle entrega de un libro sobre los derechos humanos en Uruguay, la legislación vigente al respecto en nuestro país y los Tratados ratificados por Uruguay en la materia. Asimismo, voy a entregarle otra publicación relativa a la prevención y la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Les deseo el mejor de los éxitos en la continuación de vuestra misión.

Se levanta la reunión.